



RESOLUCION N° 17094

VISTO:

El expediente CO-0062-01378108-3 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal prosiga el trámite del Expediente N° DE-0737-01356314-3 tendiente a formalizar la donación para el uso público del pasillo en condominio, sito en Avenida Facundo Zuviría a la altura del 6.300, entre las calles Ángel Cassanello y Ricardo Aldao, de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza N° 9.997.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär